ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISION
13 NOV. 2013

DIVISION DE ADQUISICIONES
Departamento de Compras
Av. España 1268 - Tel.: 211001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205790
WEB: http://www.ande.gov.py

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56026

0

COPIA

GUAINDUPAR S.R.L.
80010186-3
MCAL. LOPEZ Y 26 DE FEBRERO , -
SAN LORENZO
21 584190

NOTA: Esta Orden de Compra es válida por
A la mercadería deberá acompañar una Nota de Remisión en triplicado.
La Factura deberá presentarse en triplicado, acompañada de la presente ORDEN DE COMPRA, ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADAS de la ANDE.

Lugar de entrega de la mercadería: AV. ESPAÑA Nº 1268 Y PADRE CARDOZO , -

PLAZO DE ENTREGA

Estimaremos se sirva(n) proveer las mercaderías y/o servicios abajo descriptos:

CODIGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	IMPUTAC. PRESUPUEST.	AÑO	REFERENCIA PRESUP.	PCM	PED. COTIZ.	O.C. CONSIST.	U.MO.
1906	Ofic. de Seguridad Ocupacional	10043 347	2013	22264	I.112/2013 002751	PCD 5863/2013 000072	002461	GS

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION		PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
0001	04440034	600	UN	CARTEL SEÑALIZADOR USO OBLIGATORIO EPIS	IVA INC.	52.853,00	31.711.800,00
0002	04440036	1.609	UN	CARTEL INDICADOR "ATENCION NO OPERAR" 17,5 cm x 10,5 cm	IVA INC.	15.856,00	25.512.304,00
0003	04440036	1.000	UN	CARTEL INDICADOR "ATENCION NO OPERAR" 30 cm x 30 cm	IVA INC.	29.950,00	29.950.000,00
				MARCA: GIP PROCEDENCIA: NACIONAL			
				En un todo de acuerdo a la CD Nº 5863/2013, al Pliego Estándar, Especificaciones Técnicas y demás documentos partes del Concurso.			
				PLAZO DE ENTREGA: Treinta (30) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza. VIGENCIA DE LA CONTRATACION DIRECTA: Noventa (90) días a partir de la recepción de la Orden de Compra en Plaza.			
				LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se hará en el Depósito de ANDE, sito en Avenida Boggiani y Facundo Machain. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Oficina de Seguridad Ocupacional, sito en Avenida España Nº 1268 y Padre Cardozo.			
				CONDICIONES DE PAGO: El pago se hará en guaraníes, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la Unidad Administradora del Contrato y la Gerencia, Dirección o Nivel Equivalente del Área respectiva, de la(s)Factura(s) legal(es) presentada(s) en ANDE, por la entrega efectivamente realizada del (de los) bien(es) indicado(s) en la Orden de Compra en Plaza. NOTA: ANDE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, conforme al Artículo 41° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".			
						TRANSPORTE:	87.174.104,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FECHA DE EMISIÓN
13 NOV. 2013

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
Dpto. Compras en Plaza
Av. España 1268 - Tel: 211 001/20 (Int. 2477 - 2042)
FAX: (595-21) 205 790

ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56026

COPIA

HOJA Nº

ITEM	MATRICULA	CANTIDAD	UNID.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
					TRANSPORTE:	87.174.104,00

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Una vez adjudicado la presente Contratación Directa, se notificará al Proveedor, quien deberá garantizar el fiel cumplimiento del Contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del monto total de la Orden de Compra en Plaza, de conformidad al Articulo 39° inciso "c" de la Ley N° 2051/2003, a través de una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria, la que deberá ser presentada con una Nota dirigida al Presidente de ANDE dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la recepción de la mencionada Orden de Compra en Plaza.

MULTA POR ATRASOS: Si el Proveedor adjudicado no cumpliere con el plazo de entrega y sus eventuales prórrogas autorizadas, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada día de atraso en la entrega del (de los) bien (es), la que será aplicada sobre la (s) factura (s) presentada (s) en ANDE, hasta la entrega efectiva del (de los) bien (es).

Una vez que se llegue a dicho monto, la Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato, conforme prescripto en el Artículo 59° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

En caso de verificarse atrasos en el plazo de entrega del bien requerido, el cálculo y la aplicación de la respectiva multa estarán a cargo de la Unidad Administradora del Contrato de ANDE.

La Multa será aplicada y deducida en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

GIP
GUAINDUPAR S.R.L.

GUAINDUPAR S.R.L.
HECTOR RUBEN RECALDE INSFRAN
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.N° 673.884

/lg

OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUATRO GUARANIES

Total de Orden : 87.174.104,00

DAD/PL

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente